

**Archivo Municipal  
de**  
**VALVERDE DE BURGUILLOS**

*Código de referencia :* ES.06142.AMVB/1.1.01//5.12

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

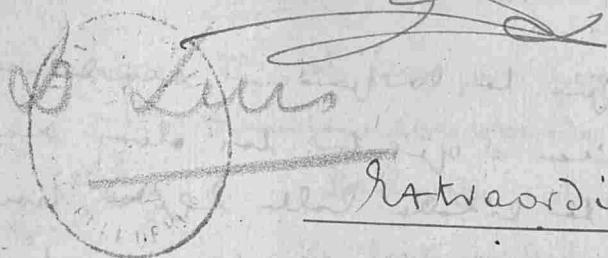
*Fecha(s ):* 1927

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 8 hojas [sic]

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Valverde de Burguillos

1927



Extraordinaria Del Día 29 de Mayo

Presidente  
D. Manuel Roldán  
Secretario  
D. Florencio Martínez  
" Juan Valdés  
" Manuel Gómez  
" Barto Salero

En Sesión de Plenilunio a los doce horas del Día Veintidós de Mayo de mil novecientos veintiuno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Maestro D. Manuel Roldán Fernández, se reunió en la Casa Consistorial la mesa benéfica de este Ayuntamiento relacionada al anfiteatro para celebrar reunión pública extraordinaria convocada a tiempo y forma.

Declarado abierto por la presidencia y el lector de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Actos seguidos al Señor Presidente Marbíto: En como se había hecho saber a la convocatoria que obre este anfiteatro ante la Corporación se puso los datos de reforma de los monumentos de la Calle Lope que se consideran sujetos a Veintidós de Octubre del año anterior no habiendo llevado efecto, a causa del temporal de lluvias que sobrevinieron, quedando el terreno aquel espacio en 21 de diciembre, sin embargo el crédito que habían comprendido para ello que se liquidaron del presupuesto del ejercicio anterior de 1926, ha resultado un sobrante de dos mil ochenta y ocho pesos cincuenta y seis céntimos y se han tramitado específicamente de sufragio de crédito para reforma en sobrante la construcción de lo que se indica.

Del presupuesto de fondos del ejercicio corriente al efecto de hacer las obras de reforma necesarias a los monumentos de la Calle Lope y demás. A medida de una parte necesidad corresponde este último y por efecto de la situación no ha podido



A0862520

Muy respetable, propongo que la Corporación señala  
que desde luego se convoca a efectuar las obras de  
reparación necesaria en la citada calle Igués hasta  
la puerta de uno de los primeros portales que hay  
en el pueblo en el Cofradía N.º 1 del Pueblo de Carto  
corriendo, medida luego por medida, las reparaciones  
esta Cofradía continuamente como también efectuar las  
de la calle Dávila.

Pues el año pasado o diciembre vieneas más de la  
población de Sevillana quedaron solamente septentriónales  
propietas por la Provincia, quedando por suceder  
que desde luego se procede a efectuar las obras de  
reparación necesaria en la calle Igués. Una Dávila  
obra se hace por administración encargada de  
la Dirección de la misma al Maestro Alvaro Ari-  
tomo Rivero del Pino y luego por estos se terminan  
y efectúan los trabajos el importe de crédito e  
trabajos, se somete a la calle Dávila  
A su libretillo otra cosa es la convocatoria del  
dicho Pueblo de efectuar la revisión a la trave-  
nura, a todo lo cual yo el lector certifico

Manuel Gómez

Manuel Gómez

D. Francisco

Florencio Martínez

Carto Cabres

José Martínez

### Ordinaria del día 24 de Febrero

Sotomayor

Alejandro Prendes

D. Manuel Rojas

Bonaparte

D. Florencio Martínez Fernández

Francisco Salles

En Valverde de Burgos a los doce horas del  
día veinticuatro de Febrero de mil novecientos  
setenta y seis, por la convocatoria a efecto y bajo la  
presidencia del Señor Maestro D. Manuel Rojas

los tres concejales de este Ayuntamiento se reunieron en la casa consistorial



en el mejor para celebrar sesión pública estan  
días convocada a tiempo y forma.

Declarado abierto por la Presidente, yo el Secretario

D. Manuel Belandier  
Bartolomé Belandier

Di lectura del acta anterior que fue aprobada  
y votado el mismo Presidente suscripto. De los  
objetos de esta sesión se que se había aprobado en  
la convocatoria, cosa que proceder a la dictación y  
votación del proyecto de implementos de crédito para  
reformar la concesión del Capitán del Puerto, D. José Belandier a  
monjitos en ejercicio.

Este proyecto de implementos de crédito que data del  
Capitán del Puerto, D. José Belandier a monjitos en ejercicio  
necesaria para atender a la conservación y reparación  
de los edificios de los balles de los y de la casa que pertenece  
al Secretario y que en la Comisión Municipal  
permanece en su nombre de acuerdo a la orden anterior, la  
cual ha permanecido expuesta al público, por tanto  
no de quince días, durante los cuales no se ha producido  
ningún reclamación alguna.

Blandiendo que comprendo las cifras que figura en  
el Capitán del Puerto de implementos que el 18 del mes  
pasado, aparece en nombre de los mil cuatrocientos  
y ochenta pesos cincuenta y nueve céntimos, a los que  
perpetuará proceder destinarse los desperdicios dos mil  
cuatrocientos y ochenta pesos cincuenta y nueve céntimos  
que se rebajarán a los establecidos que se indican ade-  
más en el cuadro adjunto.

blandiendo que a este procedimiento se ha ob-  
servado lo más estricto reglamento.

El Asamblea por mayoría absoluta acuerda aprobar el  
implemento de crédito de los dos mil cuatrocientos y  
ochenta pesos cincuenta y nueve céntimos para conservación  
de la concesión del Capitán del Puerto, D. José Belandier, pa-  
ra los fines que se indican anteriormente; y para  
de este expediente se rendirán copias al Alcalde Sesión

Delegado de Hacienda de la provincia

A los Cabildos otros anteriores a la convocatoria, el más  
prudente debuto la revisión las bases mas a todo lo que  
yo el Municipio celebre. Los concejos Pueden y han de responder  
a lo que el Poder Ejecutivo exponer.

Manuel Rojas

Domenico Martinez

J. Francisco

Mauricio Gallardo

Castro Caballos

Juan Chamorro

Franco Martínez

Ordinaria del dia 21 de Abril

Presidente

En Salcedo de Arequipa a los Doce horas del dia

d. Manuel Rojas  
Concejales

Veintimil de Mil y mil novecientos Veintiuno

Reunido en la localidad provincial convocados

d. Francisco Martinez

de efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dr.

- Juan Gallegos

Manuel Rojas Fernández, los tres concejos y una Ap-

d. Manuel Rojas

terior relación de personas que celebran veinte

Barto Bolívar

veintiún de primer periodo ordinario es con-

tra o lo difiere en el D.R. 125 del Distrito Municipal

A nombre comunidades rurales, en su parte que tocan

Salvador, el Señor Presidente de los Cabildos y de

el Secretario de Justicia del distrito que sucede

Dijo entre otras cosas de los señores celebrados por la

comuna municipal presente durante el esperado periodo

ordinario, sin aprobarlos y ratificando todos sus señores

A los Cabildos otros anteriores a la convocatoria, se acordó que

por terminar la reunión ordinaria, levantar

de la reunión y extenderse la reunión para finales

de los señores Cabildos. De lo que el Señor Presidente

Manuel Rojas

Domenico Martinez

J. Francisco

Mauricio Gallardo



Casto Calero

FrancklinExtraordinario del 6 de Mayo

- Srs Concejales concuerdos
- D. Florencio Martín
  - Juan Gallego
  - Casto Calero
  - Río Meidra
  - José Arredondo
  - 
  - 
  -

Concejales en pleno

- D. Soriano Calero Mico
- José Morgallo de la Torre
- Florencio Martí Bellido
- José Torre Frans
- José Jaso Morgado
- Saturnino Martí Bellido
- Leandro Dolores Calero
- María Pachón Martí

En Sesión de Pleno celebrada a las trece horas del día seis de Mayo de mil novecientos veintiuno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Maestre D. Manuel Ruiz Fernández se reunieron en la Corte Común entre los señores concejales de el Ayuntamiento y los vecinos elegidos al marge de las que han sido nombrados por el Señor Señor Maestro Civil de la Provincia por concejales en pleno de este Ayuntamiento.

Dedicada obispado la sesión por la Presidencia, por el teniente de lección del acto anterior sin su aprobación.

Acto seguido el Señor Presidente suscribió que el efecto de este acto se expuso a la concurrencia en voz alta a la corporación de una orden del Señor Dr. Dolores Civil nombrado concejal en pleno de este Ayuntamiento y presidente de su respectivo Cofradía a los vecinos por dicha autoridad, ordenando regiduría a mí el siguiente decreto:

“Sesión Civil de la Provincia de Badajoz - Declarado 1 = Min. 100 = Horas uno de los facultades que me estén comprendidas, mi (monstrado) acuerdo nombre concejales en plenos de un Ayuntamiento a los señores anotados el darse y por orden de preferencia

Dijo que a N. n.º v.º N.º 1927 = Señor Alcalde = Sr. Maestre de Maestros de Madrid y

Numeros de Madrid = Declaró que se diera

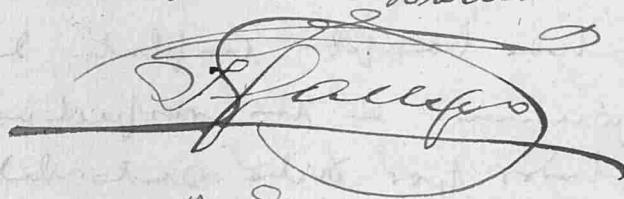


A1343131

Don Tomás Calvo Mira = D. Tomás Morga de la Vega =  
D. Florencio Martínez Mellado = D. Tomás Fernández =  
D. Tomás Navarro Morga = D. Saturnino Martínez Mellado =  
D. Leónidas Mellado Calero = D. Tomás Pachón Díaz "  
En su calidad de Presidente de los presentes  
señores e en sus respectivos cargos o los ejercido se-  
ñores quedando constituida la Comisión e la  
que sigue:

- Alcalde Presidente D. Manuel López Fernández Suplente D. Tomás Calvo Mira  
1º. Avente D. Florencio Martínez Mellado si D. Tomás Morga de la Vega  
2º si D. Tomás Pachón Díaz si D. Florencio Martínez Mellado  
3º si D. Tomás Mellado Mira si D. Tomás Fernández  
4º si D. Tomás Calero Mellado si D. Tomás Navarro Morga  
5º si D. Tomás Pachón Díaz si D. Leónidas Mellado Calero  
6º D. Tomás Fernández Díaz si D. Tomás Pachón Díaz  
7º D. Tomás Hernández Calero si D. Tomás Pachón Díaz  
A continuación se adjunta la lista de los señores que han  
de debatir extensamente la propuesta para la  
apertura de las sesiones ordinarias.

Manuel Gómez



Pío Hernández



Gonzalo Calero



José Morga



José Tato



Florencio Martínez



Castro Cabeza



Jose Fernández



Florencio Martínez



Saturnino Martínez



José Vargas





Leandro Gallardo

Juan Pachan

Gení Martínez

Acta ordinaria del dia 12 de JulioPresidente

Don Nicanor de Miquel y los doce

D. Merit Rojas  
Complana Mero del dia dos de Julio de mil novecientos veintiuno, previa convocatoria del  
D. Francisco Martínez secretario de la presidencia del dia. Mi-  
-erit debido a la ausencia de don Nicanor de la Frontera, se  
-bora Colino ~~reservado~~ a la vez leentido de tener con  
-tros miembros ejercer de este Presidente relaciones de mu-  
Susplata por que celebrar una sesión extraordinaria  
-Miguel Colino convocada a las 10 y media  
-Vicente Miquel Declarado abierto por el Presidente y el vice-  
-presidente

Nº 1 de lectura del acta anterior por su sanción  
Acto seguido el Vice Presidente manifestó que el ob-  
jetivo de esta reunión se expresó en la con-  
vocatoria; era por votar la adhesión del Departamento  
y sus plenos en su favor, el proyecto de con-  
venio celebrado el dia seis del setiembre por la Co-  
misión Jurídica y revisión ordinaria del dia tres del  
setiembre de la Comisión integral presentado por el  
Sr. Alcalde Presidente y del Consell de Vot Colino  
Relativo con los Juzgados Nuevos de Manila  
y su respectiva jurisdicción.

Sr. D. Nicanor Miquel, a su nombre y  
en nombre de la Plena y en su calidad de presidente  
dijo lo siguiente: que los resarcimientos que el Ayunta-  
miento ha recibido, los gastos de mantenimiento del  
Consejo Superior de Justicia y Procuraduría del Estado  
y la parte respectiva a este Tribunal integral, el  
que se le observa por los dos Asesores y jueces  
que componen, que juzgados, sobre la fabricación

A demás portas puevos a la construcción, como  
maderiles, menajes, durante el año entero de  
travista y los mil puevos que producirán  
dicho leño de este Ayuntamiento, las puevos con-  
tra portales de la local Diputación provincial, la  
catedral recién en su terminada la construc-  
ción de cada Arquitecto y entregados por el señor  
Alcalde Jefe de Obras Públicas y vecinos de dicha  
Diputación si se paga al punto estable-  
do de respuesta de los otros ejecutados del Arquitecto  
o Albañiles constructores. De lo expuesto es-  
tado se le deseará al Señor Alcalde el 1<sup>ro</sup> pfo  
por el signo de Peso correspondiente al citado.

2º Los otros se efectuarán en segundas el plazo  
y proyecto de estudio particular establecido del le-  
ñino a la fecha de este término por la Diputación  
de Obras Públicas Provincial, cuyos documentos obre-  
rán sujeción a la Diputación por haber pasado a  
ella la construcción de los caminos vecinos de  
la provincia.

3º Los puevos que sean preciosos para mae-  
nudos a la construcción de los puevos particular-  
mente el leño, se pague una tercada  
por metro del leño grueso el metro en peso  
mayor a su correspondencia.

4º El Señor Alcalde deberá pagar al punto a em-  
pleos a la construcción de repuesto camino, a obre-  
ros y a los puevos a los maderiles en proporción  
a los de madera otros puevos quedando a libe-  
ración de contactar con ellos el señior Alcalde, oí-  
ráse el regreso sobre cosa expedida.

5º El peso y demás respectos al díelo que se devolverá  
por cuenta del Alcalde que pague dentro de  
seis meses la construcción, recia de metro del Señor  
Alcalde grueso.



6º. Los libros y portadas que estén en el  
caso, se darán libros por el Ayuntamiento para la  
Misión de los niños.

7º. Del recuento que realice una vez probados  
los libros y los más portadas, se observarán las  
correcciones por las profesiones y períodos  
de tiempo de los que se trate de acuerdo al  
caso, así como el número de los portadas que  
serán precios secundarios.

8º. No obstante las anteriores condiciones, el Ayun-  
tamiento exime a su consideración.



Abril 1889 visto sobre el acta, tienen que de la  
publicación de las leyes de Madrid, mandadas  
en obsequio expedidas en todos los codicilos de  
los tres concilios y con que se han de  
vivir de pleno pie conforme a lo que se  
necesite. Se acuerda por unanimidad portadas  
y especies de obsequio en la forma que quedó  
acordado; que se ordene a su plena e in-  
mediata ejecución y el acto se le entregue al señor Mo-  
mento como a su cargo de acuerdo con lo que se  
expresó.

A no más de diez días de la fecha debat-  
ráse si se ha hecho bien o no lo que se ha  
mandado y se le dará certificación.

Manuel Gómez

Gonzalo Cabral

Castro Calero

Pío Méndez

Adolfo Martínez

Luc Morgan

Manuel Gallardo

José Gutiérrez

Acta Extraordinaria del día 20 de Agosto

- Dos Cargos      los Naturales & Municipio avenidos en  
D. Juan Gallar      Agosto de año corriente Venerable. Almu-  
- Mont Gallar      nidas a cargo pleno los demás Cargos  
- bate Calvarios      que el cargo se ejercerá bajo la presidencia  
- Francisco Chaves      de D. Florencio Martínez Bellido primer Alcalde  
-      de Málaga e ejercicio el cargo de presidente  
-      de la Delegación de los Nuevos votos de las  
-      Comisiones de evaluación, para el caso que fueran  
-      puestas las especies de la competencia de competencia o que  
-      se contrare la recién dictada tesis Capítulo V, título IV  
-      libro II del Código Municipal de 88 Mayo de 1924, que  
-      dice lo siguiente:  
-      Por el supuesto hecho pone protesta y manda  
-      a la Delegación las siguientes demandas:  
A. Tito & batiburril por Alcalde, por orden de mayor  
-      o menor costo, formando en el término, por Parqueo  
-      B. Tito & batiburril por Alcalde por orden de me-  
-      jor o menor costo, formando paseo del término.  
C. Tito & batiburril por Alcalde, por orden de mayor  
-      o menor costo formando en el término por Parqueo  
D. Tito & batiburril por Alcalde y concejo por  
-      orden de mayor o menor costo formando en el  
-      término por Parqueo  
E. Tito & batiburril por Alcalde y concejo, por orden  
-      de mayor o menor costo formando en el término  
-      de acuerdo de acuerdo  
F. Copia de todos los reglamentos con sus penas o de  
-      acuerdo Parqueo y de acuerdo al término  
-      demandados y establecer todos los procedimientos  
-      en los que se ofrezca de donde proceder por su respon-  
-      sabilidad de la Delegación Alcalde, Alcalde y Alcalde  
-      y el expediente final de la Delegación de los Nuevos  
-      votos inmediatamente a la Delegación de los Nuevos  
-      votos de la Delegación de la Delegación de los Nuevos  
-      votos de la Delegación de la Delegación de los Nuevos

Nós os ratos de la Comisión de minas de la Provincia de Santander  
 D. Francisco Martínez de León como heredero a don  
 Francisco León mayor beneficiario por sucesión dona  
 hija e este término  
 D. Fabián Moreno Moreno mayor beneficiario por  
 sucesión dona hija que es de término  
 D. Juan León Rodríguez como heredero a T. Martínez  
 Rodríguez mayor beneficiario por sucesión dona hija  
 e este término  
 D. Pedro Jiménez Arango liquidador mayor beneficiario por  
 sucesión de dona  
 As satisfechas las minas no tienen más que sepa  
 los derechos de la Comisión de minas de la Provincia de Santander  
 D. José León Arango como heredero  
 D. Fulgencio León León mayor beneficiario por sucesión  
 de su hermano don Fulgencio  
 D. Manuel León León mayor beneficiario por sucesión  
 de su hermano don Manuel  
 D. José León Arango como heredero de su hermano don José  
 Hecho lo anterior sin perjudicar en modo alguno la  
 utilidad de la mina, conforme preceptos de ordenanza  
 de 20 de setiembre de 1889 del Estado, con lo cual y no obstante  
 que no existe de su autor, se le da la  
 fundación de la Junta para la revisión y control de la expli-  
 cación de la parte de la Comisión de minas

Franco Martínez

Officier

Hernán Sallarés

Casto Cobos

Juan Chamorro

Gen' Gutiérrez

Dedicación del 2º período constituido

Senadores: don Nicanor y Morales a los dos  
 Presidentes: don Juan Núñez y Agustín y sus

D. Miquel Tarrats  
Couples  
D. Flores i Martínez  
- Miquel Tarrats  
- Corts Celadas  
- Fonsí Vicens  
- Ríos Miser  
- Miquel Hervàs  
- Suplit  
Florès Martí

Mercat de Sant Miquel. Reunidos en la  
lloc constiuen provis i convocats al efecte  
y bajo la presidencia del Señor Maestro Dr.  
Miquel Tarrats formando los Señores Couples  
de este Ayuntamiento representados al mayor  
por celebrar una ordenación del efecto pa-  
rada constituida con arreglo a lo dis-  
puesto en el Decreto 129 del año 1926 mencionado  
A dichos eventos vieneses asistirán

que toman asiento, al Señor Presidente de dicha  
Asamblea la misma que se el lector o lectora que  
esta entera sea bien aprobado.

Dicho evento después de los mismos celebrados por  
la Asamblea formante dentro del espacio de período mencio-  
nado aprobados y establecer todos un acuerdo.

Fuera presentados los cuatro propios convoca-  
dores al efecto señala de 1926 por mani-  
festar como encabezados Don Miquel Tarrats Tu-  
rradas, Delegado de Justicia, Don Corts Celadas  
Pellido como Deportista y don Lluís Martínez  
López como Secretario y leído por el lector  
en todo minuciosidad de detalles de los que  
componen. Resultado:

1. Que los Documentos que los integran estos  
se acuerden con los procedimientos establecidos  
por los Departamentos Municipales.
2. Que los cuatro de que se trate, los efectos  
expuestos al público en la Secretaría Municipal  
por término de veinte días. Durante los cuales y  
otra subsiguiente no se formularán reclamaciones.
3. Que a la tramitación de este expediente se han  
abonado los presupuestos legales.
4. Que la escritura que figura como procedente  
del año anterior, en su más reciente forma  
presente nombra y nombra a los mismos; los si-  
guientes verbales en el efecto de la reunión.



ordene a este real decreto el decretar y  
nunca puestos en suerte y ocho certidos, for-  
mados en total 8 certos de un real cada uno  
de los cuales consta de una puesta consta y  
ocho certidos, que cada uno del doce de  
los puestos nombra certidos por los postos re-  
tirados en dicho sorteo, oponese una exis-  
tencia a la de los que no tienen tanto y  
ocho puestos en suerte y ocho certidos.

5º. Que la Comisión municipal presentará en su  
memoria al Rey y a la Reina de Nájera propuesta  
que el Ayuntamiento plenamente proceder desde  
ya y a la brevedad oponerse provisional  
y a la vez definitivamente.

6º. Que los certos de que se trata no contienen  
errores ni omisiones, ni se refiere a ellos  
con el fin de digno de examinar o corregir.  
7º. Que los de presentar y propiciarlos y brindarlos  
están de acuerdo con los libros de la contabilidad  
municipal.

8º. Que dentro del periodo de ejecución del real

de ocho días posteriores no se presenten nula-  
menes o errores.

9º. Que a presentar la oposición provisional de tales  
certos propuesto el certo y date en los certidos  
en su memoria a la Reina de Nájera conste,  
el Ayuntamiento formado de acuerdo. Aprobar pro-  
visorialmente los certos municipales correspondientes  
al año de 1926 en los certidos de  
cada uno de los certificados a la Reina de Nájera conste; que  
esta oposición se haga pública por medio de  
notas comunicadas a los certificados por medio  
de avisos, todo sin perjuicio de la oposición

definitiva e en diez o quince

sets següents i el dia de la seva  
presentació per el seu Amic Miquel del Poblet

Miquel del Poblet en el seu testament

el seu Amic Miquel del Poblet tingué el dret  
de proposar a l'Esposa la carta:

Les moltes i algunes lettres de este villa con-  
cerents obreus d'extensos, no recordo me-  
nos històrics ni literaris digne de tenir e  
guardar, resultats e algunes molt més exten-  
sas que cosa todes rebries e esti poble  
no hag si n'hi hag de ens monestirs de los  
quals del qual es pedeixos posa per pro-  
prietat demanadora s'era de en elles  
la del castell, la villa d'Urgell la qual es  
tripes per my rematos; no hag n'hi hag  
alguna posa per e otra se le llenca del  
fons d'los d'ells, Reta a l'Esposa solo  
queden d'ells que la primera se conserva  
e la que mai d'ells pilla que los otros dos el  
estos escritos han los pueblos de los monestirs.

Per que desapareixen tales escrivans e resul-  
ta al poble triste monestir a aquella persona  
que es de aquella persona pobra o de aquella  
señor a la Almudena f'c' l'Esposa, proposa  
que de l'Esposa serà donar los monestirs de  
tots los oferents lettres e la forma l'Esposa.

Reta a denunciar el poble XIII.

l'Esposa - - - - - Roma f'c' l'Esposa

Miquel del Poblet - - - - - Roma f'c' l'Esposa

Urgell - - - - - Roma f'c' l'Esposa

Castell - - - - - Roma f'c' l'Esposa

Dones - - - - - Roma f'c' l'Esposa

El Ayuntants li dicen q' per mancomunitat es  
de voler los monestirs de los oferents lettres

tal y como se propone e le expresa suv  
a no haber otros ante d que tales se sancio  
dos por considerar la sumi entintad o tinta  
deberá de ser a los estores mas de todo  
lo que se ha hecho enhi

Manuel Górrido

Florencio Martínez

Manuel Górrido

Casio Cabral

François Chamano

Florencio Martínez

Fern Martínez

### Extraordinaria Del Día 18 De Septiembre

Se ha concursado

Presidente

D. Manuel Górrido  
Concejal

D. Florencio Martínez

- Juan Gallego

- Manuel Górrido

- don José Górrido

- Francisco Chamano

Don Nicanor de Munguilla a los tres horas

del día diez y seis de septiembre de mil

novecientos veintidós, previa convocatoria

el efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don Manuel Górrido ~~Torrealba~~, se reunieron

en la Casa Consistorial de la villa deagosto de

este Ayuntamiento vecinos de Morón, para

celebrar sesión pública extraordinaria con

voces a tiempo y forma.

Habiendo concursado numerosos aspirantes

los más competentes para tomar asydos e este

señor el Señor Alcalde lo declaró electo y por el

decretario de la orden, di lectura del acto sobre lo

que se aprobó

Acto seguido remitió la Presidencia que el efecto

de este acto se le hubiera expresado a la

convocatoria para proponer a la corporación

la conveniencia de que se intitule a don Nican-

Núñez Núñez Moros vecino de Bofar por  
que tan luego esté terminada la construcción del  
barrio nuevo de Angelillo del Censo a Vilanda  
y Angelillo en la parte que respecta a este terri-  
torio municipal, porción que resulte a nombre de este  
Ayuntamiento el costo de los trastos y entre mil  
obsequios menores que en la parte restante y res-  
pectiva importe de la subvención considerada por  
la Décima Diputación Provincial a este Ayuntamiento pa-  
ra dichos comisiones.

Pues el costo a dichas comisiones menores de la  
parte vecina tienen cumplido, promoción toda  
en estos pocos días a los presentes por el Señor  
Presidente, quedando por autoridad anterior al  
Señor Presidente por que en virtud de esta  
orden, comprenderá entre los obsequios el abig-  
üete de otros poder notarial a don Nicanor Ro-  
mos Moros vecino de Bofar por que para este le-  
gal festín que se celebra a la construcción  
del barrio nuevo de Angelillo del Censo a Vilan-  
da y Angelillo en la parte respectiva a este  
territorio municipal, si como también por que  
tan luego reciba el certificado de cumplimiento  
de los otros expedidos, procederá de acuerdo y dentro  
mil obsequios menores que en la parte re-  
stante y respetiva importe de la Décima Diputación  
Provincial a Bodegón respecto de la subvención  
que tiene consideración a este Ayuntamiento por la  
construcción del expuesto barrio, en su cantidad  
cada abigüete al Señor Núñez Moros o de-  
pósito en la Caja municipal de este Ayuntamiento  
para su permanencia y pago del trasto que  
se ha celebrado.

Si no habiendo otra cuenta en la banca o banco  
el Señor Presidente debato de más es trasladado